

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 1 de 7

DATOS DEL INFORME			
No. DE INFORME:	1		
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	()	FINAL (X)
FECHA DE ELABORACIÓN:	Diciembre de 2025		
PERIODO DEL INFORME	Desde 10/09/2025 Hasta 31/12/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN 4329-2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE CONTRATISTA:	HECTOR FABIO RODRIGUEZ MORALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1.053.836.784 de Manizales (C)
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales de la Ingeniería Civil como profesional de apoyo técnico para la estructuración, seguimiento y supervisión de los proyectos que el Departamento de Nariño ejerce en la Región Cordillera a través de la secretaria de Infraestructura y Minas a cargo del Departamento de Nariño
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10/09/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	113 días
FECHA DE INICIO:	10/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

PRÓRROGAS:	SI ()	NO (X)
MODIFICACIONES	SI ()	NO (X)
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		
CARGO:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS DEPARTAMENTAL	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$14.734.251,00

ADICIONES:	SI ()	NO (X)
FORMA DE PAGO INICIAL:	El valor del contrato será desembolsado de la siguiente manera: a. Un pago por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETEMIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESO (\$2.787.561,00) Mda/Cte.; Tres (3) pagos iguales por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOSTREINTA PESOS (\$3.982.230) Mda/Cte.	

2.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:					
VALOR	No. CDP/	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A
PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION			DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC		

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO		CÓDIGO: GDC-F-76
			VERSIÓN: 02
			FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
			PÁGINA: 2 de 7

INICIAL DEL CONTRATO	CDR				APROPIAR
	2025090046	03/09/2025	2.3.2.02.02.00 9-24-2402- 0600- 2402105- 20240035201 36- 91199-16- 1.2.1.0.00	\$15.928.920,00	\$14.734.251,00
			2.3.2.02.02.00 9-24-2407- 0600- 2402107- 20240035201 36- 91199-16- 1.2.1.0.00		
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	2025090903	10/09/2025	2.3.2.02.02.00 9-24-2402- 0600- 2402105- 20240035201 36- 91199-16- 1.2.1.0.00	\$14.734.251,00	
			2.3.2.02.02.00 9-24-2407- 0600- 2402107- 20240035201 36- 91199-16- 1.2.1.0.00		

2.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		\$14.734.251,00
Valor Ejecutado a la fecha (31 de agosto del 2025)	\$14.734.251,00	
Valor pagado al Contratista	\$14.734.251,00	
Saldo a favor del Contratista	\$0,00	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$ 0	

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por el Departamento.	SI	NINGUNA

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 3 de 7

Ejecutar de forma eficiente y oportuna las actividades y obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	SI	NINGUNA
Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	SI	NINGUNA
Suscribir mensualmente de manera conjunta con el supervisor, en el formato establecido, los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, con los anexos o evidencias correspondientes, y publicar de forma mensual, dentro de los (3) tres días siguientes a su expedición, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los debidos soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	SI	NINGUNA
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	NINGUNA
Atender oportunamente las recomendaciones, sugerencias y requerimientos que haga el Supervisor y las demás que sean inherentes al objeto contractual.	SI	NINGUNA
Asistir a las reuniones y/o comités programados y relacionados con la ejecución del objeto contractual y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en dichos espacios.	SI	NINGUNA
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	SI	NINGUNA
Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y participar en las actividades que se organicen como desarrollo de este. a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) diseñada por la Gobernación de Nariño.	SI	NINGUNA

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 4 de 7

c. Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. No obstante, lo anterior, los términos aquí señalados se adoptan en cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, sin que esto desnaturalice la modalidad del presente contrato de prestación de servicios. d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por el Departamento, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales. e. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	SI	NINGUNA
Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	NINGUNA
Mantener actualizada su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).	SI	NINGUNA
. Organizar conforme a la normatividad archivística, la documentación (física y magnética) producida en ejecución de su objeto contractual, la cual debe ser entregada al finalizar el contrato al Supervisor o Jefe de Dependencia.	SI	NINGUNA
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.	SI	NINGUNA
Acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaria de Hacienda para el trámite de pago de cuentas, según el procedimiento que para el efecto se establezca y cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	SI	NINGUNA
Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	SI	NINGUNA
Mantener en estricta confidencialidad, durante la vigencia de este contrato y dentro de los dos (2) años siguientes a su vencimiento, la información de propiedad del Departamento, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución de este contrato.	SI	NINGUNA
Cargar las garantías a que haya lugar en la plataforma SECOP II en los términos acordados. (Cuando aplique)	N/A	
No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.	SI	NINGUNA

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 5 de 7

El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.	SI	NINGUNA
Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	SI	NINGUNA

Obligaciones Específicas del Contrato	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
Apoyar en la revisión técnica de los proyectos presentados por las entidades territoriales y/o por otras dependencias del orden departamental, realizando las actividades necesarias para la viabilización y/o aprobación, que permitan ser priorizadas para financiación a través de las diferentes fuentes de recursos.	SI	NINGUNA
Coadyuvar con la realización de las actividades necesarias en los procesos de contratación que deba adelantar la Secretaría de Infraestructura y Minas, desde la parte técnica, de conformidad con los lineamientos expedidos por del Departamento Administrativo de Contratación, mediante la proyección y revisión de estudios previos, respuesta a observaciones, evaluación de ofertas, participación en los comités de evaluación, proceso de adjudicación y demás actividades requeridas hasta la legalización del contrato y/o convenio.	SI	NINGUNA
Apoyar con el acompañamiento y seguimiento técnico a los proyectos en ejecución que le sean asignados por la Secretaria de Infraestructura y Minas, mediante la articulación con las entidades territoriales, personas jurídicas y/o naturales que tengan a cargo la ejecución y la supervisión de los proyectos, que permita tener un reporte actualizado del avance físico, financiero y jurídico de los proyectos, el cual debe ser reportado en el formato de informe de supervisión mensual para cada uno de los proyectos.	SI	NINGUNA
Coadyuvar informando al supervisor de manera oportuna sobre la omisión en el cumplimiento de obligaciones o retraso en la ejecución de los distintos contratos y/o convenios asignados, que permitan iniciar las acciones legales a las que haya lugar, apoyando técnicamente las actuaciones que se deriven.	SI	NINGUNA

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 6 de 7

Apoyar en la convocatoria de comités técnicos de seguimiento por cada uno de los proyectos asignados de manera bimensual y/o cuando la situación técnica, jurídica o financiera del proyecto lo requiera, y participar cuando sea requerido por el supervisor en las mesas técnicas organizadas por Planeación departamental, relacionadas con la aprobación, revisión y ajuste de proyectos del SGR.	SI	NINGUNA
Apoyar con el cargue oportuno de información en las distintas plataformas o aplicativos informáticos (GESPROY, SECOP I, SECOP II, SUIFT y otras) implementadas por autoridades nacionales o departamentales que operen como herramienta para consolidar el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.	SI	NINGUNA
Coadyuvar en la realización de todas las actividades necesarias para tramitar la liquidación oportuna los contratos y/o convenios de conformidad a las circulares emitidas por el Departamento Administrativo de Contratación, que le sean asignadas por la Secretaría de Infraestructura y Minas.	SI	NINGUNA
Apoyar en la remisión al Departamento Administrativo de Contratación dentro del término establecido, toda actuación o acto administrativo que se genere en el desarrollo de los proyectos asignados por la Secretaría de Infraestructura y Minas, para publicación y legalización.	SI	NINGUNA
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura y minas del Departamento en el levantamiento clasificación y consolidación en bases de datos y reportes, así como rendir conceptos y presentar informes para resolver situaciones de tipo técnico, relacionados con la información referente a los proyectos y/o convenios de infraestructura a cargo del Departamento.	SI	NINGUNA
Apoyar en la proyección de la respuesta dentro de los términos establecidos por Ley a toda petición, quejas, reclamo y solicitudes, realizadas por particulares, entidades del orden municipal, departamental y nacional, organismos de control y demás entidades, que se presenten ante la Secretaría de Infraestructura y Minas, relacionados con los proyectos a su cargo o sean asignadas por el supervisor	SI	NINGUNA
Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos los gastos de desplazamiento, razón por la cual el Departamento no reconocerá sumas adicionales por este concepto.	SI	NINGUNA

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 7 de 7

Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que serán acordadas con el supervisor.	SI	NINGUNA
--	----	---------

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

3.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS SI (☐) NO (X)

3.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra TERMINADO con un porcentaje de AVANCE del 100 %.

3.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

3.5. SANCIONES: NINGUNA

3.6. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.
- c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.
- d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual
- e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto en el mes de diciembre de 2025.

John Alexander Velasco L.
JOHN ALEXANDER VELASCO
Secretario De Infraestructura (E)

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	---